

Cajamar se une al código que da luz verde a la dación en pago

La entidad asegura que estas operaciones "son habituales" en su proceder

R. E./ ALMERÍA

La Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de Cajamar Caja Rural aprobó ayer la adhesión formal de la entidad al Código de Buenas Prácticas Bancarias regulado en el Real Decreto Ley de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios sin recursos, que fue aprobado el viernes en el Consejo de Ministros.

La entidad almeriense explicó en un comunicado que las medidas incluidas en el Real Decreto, que afectan a la reestructuración de la deuda, la quita de la hipoteca y la dación en pago, son "habituales en el proceder de Cajamar", que "de manera voluntaria viene aplicándolas de acuerdo con los fines sociales" de la caja. La entidad ha reestructurado operaciones de empresas y particulares con problemas para pagar su hipoteca para facilitar el pago de los plazos y "reduciendo la cuota de la hipoteca".

Asimismo, "como último recurso en los casos en que ha sido estrictamente necesario", Cajamar ha aceptado la dación en pago de viviendas que "en muchos casos han sido posteriormente alquiladas al mismo deudor para que pudiera mantener su residencia familiar". En los últimos cuatro años, Cajamar ha realizado una media anual de 150 operaciones de dación en pago.